



Expediente: 1709/22

Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO

90000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105026395669

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22- Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Atento a las constancias de autos, es decir, al incumplimiento de reposición de la planilla fiscal de los demandadaos **PIKA SRL**, CUIT N° 30-71525187-2, con domicilio en calle Salta N°711, de esta ciudad, y **Luis Javier Marangone**, DNI N°33.755.641, con domicilio en B°Gráfico II, Mza H, Casa 7 S 1, de Las Talitas, provincia de Tucumán y por el monto de **\$238.153,88 (pesos doscientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y tres con ochenta y ocho centavos)**, a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán). A tales efectos corresponde proceder por secretaria a notificar digitalmente a dicha entidad adjuntándose copia digital de la providencia del 31/07/2026. MB-1709/22.

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.